



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No. 149

Septiembre 23 de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 1539 del 22 de septiembre de 2022 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia del Magistrado José Noé Barrera Sáenz, al interior del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2017 00073 01** que se adelantó en contra de **Diego Alexander Quintero Zapata** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

“...**PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE LA ACTUACIÓN PROCESAL** desde la resolución de apertura de la instrucción Rad. N° 19855=F39 del 20 de agosto de 2012, inclusive, seguida en contra del señor **DIEGO ALEXANDER QUINTERO ZAPATA**, por el delito de concierto para delinquir agravado. **SEGUNDO: ORDENAR LA CANCELACIÓN** de las anotaciones y órdenes que se reportaron a las diferentes autoridades por parte del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Manizales en cumplimiento de la sentencia del 27 de septiembre de 2019 proferida por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Tunja, frente al señor **DIEGO ALEXANDER QUINTERO ZAPATA**. **TERCERO: DEVOLVER** el expediente a la Fiscalía General de la Nación para los fines que estime pertinentes. **CUARTO: REMITIR** una copia de este proveído al Juzgado Penal de Circuito Especializado de Manizales...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintitrés (23) septiembre de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaría Sala Penal